

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: **ACCIÓN DE TUTELA No. 2024-00086**
ACCIONANTE: **ULTRA OPTICS COLOMBIA S.A.S.**
ACCIONADOS: **JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Acorde con lo solicitado por el apoderado de la accionante en escrito que antecede, el despacho se abstiene de dar trámite a la presente acción y dispone el retiro de esta y sus anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del CGP.

Notifíquese esta decisión al accionante.

Por secretaría déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

ET

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4593f133c225e89d8a54bfd540f5faef021d8ea84058ec765dc8533814928e1**

Documento generado en 29/02/2024 03:42:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>